

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1180/2017

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 194, de fecha 10 de octubre de 2017, para la provisión de una plaza de Policía Local de nuevo ingreso en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo por el sistema de oposición libre.

He resuelto:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
ALBEROLA CEBRIAN, ANTONIO	47082318F
CALERO HERNANDEZ, SARA	5703651L
CANO JAREÑO, DAMIAN	6259682W
CARRASCO ORMEÑO, ANA LOURDES	5697415Q
CASTELLANOS CAZALLAS, ALEJANDRO JESUS	5937947Z
DIAZ CUBERO, ANTONIO	5699146E
DOMINGO ALONSO, JORGE	6283363Q
DOMINGUEZ SANCHEZ, JOSE DAVID	70884143Y
FERNANDEZ CANO, MIGUEL ANGEL	5690537S
GARCIA LAGUNA, DAVID	3914126D
GARCIA MINGUILLAN CARDOS, PATRICIO	5935546M
GARCIA-MORENO GARZAS MANUEL JULIAN	5666755S
GAVIDIA OSADO, FERNANDO	5928742D
GONZALEZ DE LA ALEJA SANCHEZ CAMACHO, CARLOS	5718980F
HUETE VEGA, BLANCA	5709048B
IZQUIERDO VALLEJO, ANGEL	70582943Z
MARTIN CAMACHO, ALBERTO	5698322A
MEGIA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	5929899Q
MENESES RUIZ, YOLANDA	5934502L
MORALEDA MORENA, CARLOS	5707642P
PEREA MANZANO, MARIANO	4201941W
PUERTO BUITRAGO, DAVID	80095987M
QUIJORNA DELGADO, ANTONIO	4187209J
RAEZ RABADAN, SANTIAGO	5706847H
RODRIGUEZ BORLADO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	5927887M
RODRIGUEZ MOLINA, SERGIO	5938540D
ROMERO ZAMORA, ANGEL LUIS	5930274T
RUIZ GOMEZ, JULIO	3872272S
RUIZ PALOMO, JOSE MARIA	30948945F
VAZQUEZ ABAD, SORAYA	4200007T
VIÑAS SERRANO, ROBERTO	5932630X

Excluidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa exclusión</i>
GOMEZ RODRIGUEZ, SALVADOR	47014360Z	I
GONZALEZ MOHINO MOYA, MARIA ANGELES	70583969M	H
RECIO MAGAN, JORGE	4853304M	H
SANTOS MUÑOZ, CARLOS	5715621Y	I
VILLALTA DURO, INOCENCIO JOSE	52389868P	I

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Causas de exclusión	Bases convocatoria	Forma de subsanación
H	Ausencia de Documento Nacional de Identidad	2.	Aportar Documento Nacional de Identidad
I	Ausencia de justificante de haber pagado los derechos de examen en la fecha que terminó el plazo de presentación de solicitudes	3.	Acreditar justificante de pago de los derechos de examen, a fecha de finalización de presentación de solicitudes

2º. Nombrar al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Miguel Ángel Susín Centeno.

Presidente suplente: Don José Guillermo Risco Moreno.

Secretaria titular: Doña Ana María Sendarrubias Martín.

Secretaria suplente: Doña María del Mar Montero Moreno.

Vocal titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Vocal suplente: Don Antonio Sánchez Sáez.

Vocal titular: Don Juan Manuel Golderos Gómez.

Vocal suplente: Don Manuel Ruiz Polaino.

Vocal titular: Don Juan Ramón Romero González.

Vocal suplente: Don Diego Miguel Santos de Gregorio.

Vocal titular: Don José Vicente López Rodríguez Barbero.

Vocal suplente: Don Jacinto Cabrera Gijón.

La Secretaria actuará con voz y sin voto.

3º. Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprueba las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de la primera prueba (aptitud física) prevista en las bases.

Para la realización de esta primera prueba (aptitud física), los aspirantes deberán de presentar previamente a su celebración, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas físicas establecido en el anexo I de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 194 de 10 de octubre de 2017. Los aspirantes que no aporten el citado certificado médico, o lo aportasen sin la constancia expresa de la citada circunstancia, no podrán realizar la primera prueba, quedando eliminados del proceso selectivo.

Asimismo, los aspirantes deberán comparecer provistos de ropa deportiva.

5º. Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6º. Los aspirantes que superen la fase de oposición del proceso selectivo, y acrediten reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a la base 9, serán nombrados funcionarios en prácticas.

7º. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almodóvar del Campo a 26 de diciembre de 2017.-El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>